



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012 -2018-MPH/A.

Ayacucho, **10 ENE. 2018**

VISTO:

La Informe N° 542-2017-MPH/45 de fecha 29 de diciembre de 2017, proveniente de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental sobre reconocimiento y felicitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, con Informe N° 542-2017-MPH/45, de fecha 29 de diciembre de 2017 la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental solicita reconocer y felicitar a los ganadores de los concursos organizados por la Sub Gerencia de Cultura, Turismo y Artesanía, a los jurados que apoyaron desinteresadamente con la calificación del concurso; así como a las empresas privadas que colaboraron con la premiación de los concursos:

1.- Concurso Regional de Imaginería Niño Jesús Ayacuchano, realizado el 22 de diciembre del presente año 2017 en las instalaciones de la Galería Municipal, en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura, con la finalidad de rescatar y valorar la fe e identidad cultural y repotenciar el desarrollo del arte popular en la especialidad de imaginería.

2.- Decorado navideño en la Plaza Mayor por parte de distintas empresas privadas e instituciones públicas.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR a los Ganadores del II Concurso Regional de Imaginería Niño Jesús Ayacuchano; que se desarrolló el 22 de diciembre de 2017

- PERCY CARRASCO CORONADO por haber obtenido el primer lugar en II Concurso Regional de Imaginería Niño Jesús Ayacuchano con su obra "Niño Perico".
- EDISON ATAUCUSI MOISÉS, por haber obtenido el segundo lugar en el II Concurso Regional de Imaginería Niño Jesús Ayacuchano con su obra "Cusi Niñucha".
- MISAEL FALCÓN CARRASCO por haber obtenido el tercer lugar en el II Concurso Regional de Imaginería Niño Jesús Ayacuchano con su obra "Niño Llorón".





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ARTICULO SEGUNDO.- AGRADECER a los Jurados del II Concurso Regional de Imaginería Niño Jesús Ayacuchano y a las Empresas participantes en el decoro navideño de la Plaza Mayor:

- Arqueólogo RODNEY BETTINO ASTO, quien participó como Jurado en el "II Concurso Regional de Imaginería Niño Jesús Ayacuchano" en representación de la Dirección Desconcentrada de Cultura – Ayacucho.
- Docente ALFREDO ARTEMIO FELICES MORALES, quien participó como Jurado en el "II Concurso Regional de Imaginería Niño Jesús Ayacuchano" en representación de la Escuela Superior de Bellas Artes "Felipe Guamán Poma de Ayala"
- Artesano ALFONSO SULCA CHÁVEZ, quien participó como Jurado en el "II Concurso Regional de Imaginería Niño Jesús Ayacuchano" en representación del Patronato Cultural de Arte Popular y Artesanía de Perú.
- ENRIQUE JESÚS DURÁN VILLAR, Gerente General de las Empresas Más Chamba, Cadena de Tiendas Polvos Azules, Plaza la Magdalena, por su apoyo con el premio de segundo lugar del II Concurso Regional de Imaginería Niño Jesús Ayacuchano con el monto de S/600.00 (seiscientos soles)
- Institución Educativa Privada "SAN CARLOS" por haber participado en la decoración navideña de la Plaza Mayor de Huamanga.
- Institución "WORLD VISION PERÚ" por haber participado en la decoración navideña de la Plaza Mayor de Huamanga.
- GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL de la Municipalidad Provincial de Huamanga por haber participado en la decoración navideña de la Plaza Mayor de Huamanga.
- Institución "ESCUELA MUNDIAL DE LÍDERES" por haber participado en la decoración navideña de la Plaza Mayor de Huamanga.
- Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "CESDE" por haber participado en la decoración navideña de la Plaza Mayor de Huamanga.
- Empresa de Formación de Emprendedores "MÁS CHAMBA" por haber participado en la decoración navideña de la Plaza Mayor de Huamanga.
- Institución Educativa Privada "CIENCIAS" por haber participado en la decoración navideña de la Plaza Mayor de Huamanga.
- Institución Educativa Privada "LEONARDO DA VINCI" por haber participado en la decoración navideña de la Plaza Mayor de Huamanga.
- COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA por haber participado en la decoración navideña de la Plaza Mayor de Huamanga.
- RADIO SÓNICA ROCK AND POP por haber participado en la decoración navideña de la Plaza Mayor de Huamanga.
- COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ AYACUCHO por haber participado en la decoración navideña de la Plaza Mayor de Huamanga.
- Empresa de Telefonía Móvil BITEL por haber realizado el nacimiento navideño en representación de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Sub Gerencia de Cultura, Turismo y Artesanía, Institución World Vision, Institución Educativa Privada "San Carlos", Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, Institución Escuela Mundial de Líderes, Institución de Educación Superior Tecnológico "CESDE", Empresa de Formación de Emprendedores "Más Chamba", Institución Educativa Privada "Ciencias", Institución Educativa Privada "Leonardo Da Vinci", Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Cristóbal de Huamanga", Radio Sónica Rock And Pop, Colegio de Arquitectos del Perú Ayacucho, Empresa de Telefonía Móvil Bitel, Imagen Institucional y demás Unidades Estructuradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza

